



**Universidad Siglo 21**  
**Carrera Licenciatura en Educación**  
**Trabajo Final de Grado**  
**Plan de Intervención**

**Gobiernos Educativos y Planeamiento**  
**Instituto Santa Ana**

**“Reformulando Acuerdos Escolares de Convivencia en el Instituto Santa Ana”**

**Alumna/o:** Prof. Villalba Alicia Teresa

**DNI:** 29.634.636

**Legajo:** VEDU018077

**Tutor:** Arruabarrena Vittar Mariana

General Manuel Belgrano, Formosa 13 de noviembre de 2.022

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
1. Resumen	4
2. Introducción	5
3. CAPITULO I	
3.1 Presentación de la Línea Temática	6
3.2 Presentación de la escuela seleccionada	8
3.3 Datos generales	9
3.4 Ubicación	
3.5 Historia	
3.6 Misión	11
3.7 Visión	11
3.8 Valores	12
3.9 Identificación de la necesidad	12
4.CAPITULO II	14
4.1 Objetivo General	14
4.2 Objetivos Específicos	14
4.3 Justificación	14
4.4 Marco Teórico	17
5.CAPITULO III	20
5.1 Plan de Trabajo	

	3
5.2 Actividades	21
5.3 Recursos	27
5.4 Presupuesto	27
5.5 evaluación	28
6. CAPITULO IV	29
6.1 Resultados Esperados	30
6.2 Conclusión	31
6.3 Referencias	33

**Resumen:**

En el presente Plan de Intervención, se abordó la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, tomando como objetivo general la renovación y fortalecimiento de Acuerdos Educativos de Convivencia, con la participación de toda la comunidad educativa del Primer Ciclo de Nivel Primario del Instituto Santa Ana, buscando trabajar además la educación emocional como canal para la comunicación y afianzamiento de los vínculos entre pares. Con esta propuesta, se pretende dar respuesta a la necesidad detectada, a través de la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia ofreciendo espacios presenciales en el S.U.M. del establecimiento (según cronograma), talleres e instancias de reflexión, debate, construcción, concientización, y acuerdos que permitan promover un clima institucional favorable, basados en normativas claras y explícitas que contribuyan a mejorar los vínculos interpersonales en el Nivel Primario. Para ello se ofrecerán jornadas de reflexión en el conocimiento de la educación emocional y en los Acuerdos Escolares de Convivencia. funciones de cada uno de los roles, y en el uso de herramientas pertinentes tecnológicas. Cabe destacar que, para poder mantenerlo en el tiempo, un proyecto de convivencia escolar debe centrarse en mejorar los modos de relacionarse e impulsar acuerdos y consensos para poder resolver situaciones conflictivas que puedan originarse. Para ello es importante promover el aprendizaje de convivencia entre todos los actores de la institución, realizando valoraciones y ajustes de estos de ser necesario, para favorecer las trayectorias escolares de los alumnos.

**Palabras claves:** Gobierno educativo-Trayectoria- Educación Emocional- Roles Institucionales-A.E.C.

**Introducción:**

Autores como Algara-Barrera sostiene que” El cómo se convivirá con otros se aprende en cada espacio en que se ha compartido en la vida con otros y se enseña/aprende conviviendo. Las Instituciones son pequeñas sociedades porque poseen una organización y estructura tomando como recorte los Acuerdos Escolares de Convivencia donde se realizan acuerdos con normas de convivencia y sistemas de reglas que regulan las interacciones” (Algara-Barrera, 2016, p. 45).

Por lo mencionado se considera necesario el abordaje de un Plan de Intervención pertinente para producir cambios en conocimiento, actitudes o prácticas que permitan contribuir a la realidad del Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, abordando estrategias de enseñanza, basadas en mejorar la convivencia escolar, a través de la renovación y fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, dándole participación a la comunidad educativa.

Este Plan de Intervención se organiza, en un primer momento, con la presentación de la línea temática, relacionándola con la institución elegida descripta a través de una síntesis, enunciando datos principales como: historia, misión, visión y valores. Posteriormente se presenta la delimitación de la problemática detectada, referida a la necesidad de darle especial relevancia a la valoración sistemática de los Acuerdos Educativos de Convivencia dentro de un marco regulador, ya que los actores sociales van variando dentro de la Institución.

Posteriormente se formulan el objetivo general y los específicos que se desprenden de él; seguido de una justificación, donde se pone énfasis en la relevancia de llevar a cabo este Plan de Intervención, donde se especifican los fundamentos y plan de ejecución.

A continuación, se enuncia el marco teórico con antecedentes del plan, conceptualizando el abordaje y sustentación de este.

Retrospectivamente, se presenta el plan de trabajo, el cual contiene las propuestas planificadas, cronograma, recursos necesarios, presupuesto y la correspondiente evaluación del proceso y producto final. Con posterioridad, se expresan los resultados esperados con la presente propuesta, finalizando con la conclusión de todo el proyecto presentado.

### **Presentación de la línea temática escogida**

El presente trabajo es un plan de intervención que aborda la línea temática y de planeamiento del Ministerio de educación de la provincia de Córdoba. El mismo trabaja con los acuerdos escolares de convivencia y se encuentra entrelazado con el Instituto Santa Ana, escuela privada ubicada en Arguello.

Dicha línea temática refiere al gobierno educativo relacionadas a las reformas educativas que se dieron en la última década como lo describe a continuación Tenti Fanfani:

La línea temática "gobiernos educativos" hace referencia a las reformas que en la última década han modificado o han intentado modificar las modalidades institucionales con las cuales se administra la educación. Todos los diagnósticos indican, que los mismos procedimientos administrativos han provocado resultados

muy diferentes según los contextos en los cuales esos procedimientos son aplicados. (Tenti Fanfani, 2004.p.25).

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar que la escuela en sí es parte fundamental de la sociedad y como tal, debe irse actualizando a los cambios venideros de la época ya que en la misma se pasa un tiempo prolongado de nuestra vida, tanto como educandos o educadores. Asimismo, no podemos dejar de mencionar que es un escenario complejo y heterogéneo, que brinda oportunidades y desafíos para todos aquellos que habitamos la institución. Por ello no es posible separarlo de lo afectivo que produce en cada uno. Debido a esto es muy importante delimitar los fines, objetivos y metas que cada institución tiene.

Cuando se habla de planeamiento educativo, se refiere a lograr dos tipos de eficiencia: - la eficiencia extrema de los sistemas educativos, determinada por su respuesta a los requerimientos del desarrollo global de la sociedad; - la eficiencia interna, la capacidad de dichos sistemas para atender la demanda educativa, los niveles de escolaridad que aseguran a la población, y la atención que presten a las necesidades individuales de los educandos, los niveles de calidad de los resultados del proceso educativo y el uso óptimo de los recursos puestos a su disposición (Lozano & Martín, 1968.p.26).

La manera por la cual el planeamiento se hace viable consiste en tener unas buenas vías de comunicación y coordinación de la totalidad de los miembros de la escuela y también de otras entidades que contengan fines educativos. Esto se produce por la participación democrática de todos los intervinientes de la vida educativa y la convivencia.

Si se mira a la convivencia enmarcada en los cuatro pilares de la educación para estos tiempos y se entiende en un sentido amplio como la construcción de una paz duradera, no se orienta solamente a la reducción de los niveles de violencia escolar, sino que también se ocupa de fortalecer los aprendizajes académicos y el desarrollo de capacidades democráticas en los alumnos (Fierro Evans & Carabajal- Padilla, 2019,p.32).

Por lo mencionado anteriormente debemos hacer principal hincapié en trabajar los Acuerdos Escolares de Convivencia desde su construcción democrática, escuchando a diferentes actores de la comunidad educativa y deberá de haber un sostenimiento del tiempo en cuanto al dialogo, porque esto dará respuesta a las problemáticas que posee cada institución con el fin de que se trabaje la democracia, igualdad, trayectorias escolares interrumpidas y la calidad educativa.

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación, 2011, p.2).

Trabajar en términos de convivencia, implica hacer realidad un trabajo sistemático y estable que permita el sostenimiento de un clima sano y grato de transitar a lo largo del ciclo lectivo dando paso a la escucha de las realidades de los estudiantes en la institución. Es por esto que se deben generar acuerdos que puedan

establecer criterios que garanticen pautas de convivencias en común garantizando el interés y la participación de los miembros de la escuela.

Desde la perspectiva de Educación para la Ciudadanía y la Democracia, la convivencia se aborda, como un espacio formativo desde la vida escolar y que puede aportar en distintos sentidos: aprender a reconocer la diversidad de identidades y capacidades de otras personas; valorar la pluralidad de ideas; participar en espacios de deliberación, argumentación, elaboración y seguimiento de normas, así como desarrollar herramientas dialógicas para enfrentar los conflictos interpersonales, entre otros (Fierro Evans & Carabajal- Padilla, 2019.p.36).

Por lo tanto, una escuela que garantice el aporte y el interés de cada estudiante es una institución democrática la cual establece normas de comportamientos no de una manera impuesta sino acompañada de múltiples opiniones cada una desde una realidad diferente.

### **Síntesis de la institución seleccionada**

#### **Datos generales**

Instituto Santa Ana

- ❖ Dirección postal: Ricardo Rojas 7253
- ❖ Código postal: 5147\_ Barrio: Argüello
- ❖ Ámbito al que pertenece: gestión privada bilingüe (castellano-ingles).
- ❖ Mixto. Laico.
- ❖ Oferta educativa: a partir de sala de 5.
- ❖ Orientación: en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en inglés.

❖ Horario escolar: La actividad escolar comienza desde las 7.45 hasta las 16.30 hs. En el caso del nivel inicial de 9 a 16.30 hs.

❖ Córdoba, Argentina

❖ Tel: 03543 42-0449

❖ E-mail: [info@institutosantaana.edu.ar](mailto:info@institutosantaana.edu.ar) [bergelrd@yahoo.com.ar](mailto:bergelrd@yahoo.com.ar)(Universidad Siglo 21, 2019a.p.25).

## Historia

1980	Surge la creación de la primera escuela con formación bilingüe, por iniciativa privada, con el objetivo de cubrir las expectativas de las familias que deseaban una formación académica bilingüe para sus hijos. Se erigió en un predio con un amplio espacio verde, en el que hasta la actualidad funciona, atendiendo al concepto de ecología. Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional que aspiraba a esta educación bilingüe, en un ámbito en donde se diera especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad
1982	Se construyó el PEI, que se trazó alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos. Los fundadores respondían a los idearios de libertad y creatividad en el aprendizaje y formación integral de las personas. Se

	constituyen inicialmente como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno encargado del aspecto pedagógico, y dos, del administrativo. Con el tiempo se fueron yendo, y para el año 2008 solo quedaba uno de los fundadores
--	--

(Universidad Siglo 21, 2019b.p.25).

Actualmente la institución cuenta con 407 alumnos y un plantel docente de 72 personas, distribuidas en ambos turnos. A lo largo de su historia se adaptó a múltiples cambios, sociales, de nivel educativo y socioeconómicos.

**Visión:** Es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea (Universidad Siglo 21, 2019c.p.26).

**Misión:** Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros. (Universidad siglo 21,2019d.p.33)

**Valores:** Las familias fundadoras partieron de la premisa de que anhelaban una formación bilingüe castellano-ingles, poniendo énfasis a los valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad. El Instituto Santa Ana, propone el logro de metas con una actitud de verdadero compromiso social y comunitario, la

educación sustentada en los valores éticos y la conciencia del esfuerzo. (Universidad Siglo 21, 2019e.p.26).

### **Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención**

Teniendo en cuenta la realidad que presenta el Instituto Santa anda y habiéndola articulado con la línea temática abordada, se identifica la necesidad imperiosa de renovar los Acuerdos Escolares de Convivencia, centrando el foco de interés en los miembros de la comunidad educativa.

Algunas de las evidencias que se pueden mencionar es cuando se observa una falla en la comunicación institucional y en la limitación de roles que salen a la luz a partir de los análisis FADO y los mismos fueron expuestos por la institución (Universidad Siglo 21, 2019.p.27).

Es necesario que ante la presencia de situación que tienen que ver con diferencias actitudinales u de otros aspectos que generas perjuicio en las vías de comunicación, es que se hace necesario la implementación de los AEC de manera que se pueda sostener las trayectorias escolares de una manera armoniosa y conjunta. A esto el documento institucional argumenta: “Se concluye que una escuela con cultura democrática deberá renovar sus acuerdos y normas periódicamente ya que la población no permanece estable. De lo anteriormente expuesto, se puede desprender la necesidad de una actualización y adaptación a los cambios socioculturales de cada época por lo cual se establece que el AEC, sea revisado y renovado cada tres años. (Universidad Siglo 21, 2019 e. p 33).

Además de esto, en el documento institucional se puede observar que: “La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el

diálogo para lograr internalizarla y el respeto de los límites para quienes la vulneran” (Universidad Siglo 21, 2019e.p.33). Esto pone en evidencia que dichas normas se encuentran establecidas, pero no “acordadas y consensuadas”.

En clave de convivencia institucional se considera que las acciones, prácticas e intervenciones docentes se enmarcaran desde su autoridad pedagógica, entendiendo a la misma, como la autoridad que se construye en un encuentro de al menos dos en una relación asimétrica, donde debe poder articular tres aspectos intrínsecamente relacionados que se conjugan en un ejercicio de conocimientos, prácticas, normativas y vínculos: un saber pedagógico, un sostén en la normativa y una vinculación con los otros que permita proyectarse e interpretar los signos y los sentidos de los demás, comunicar y dejar que se comuniquen, en un hacer inteligente (Ministerio de Educación, 2014).

Este abanico amplio, permite de alguna manera preparar las bases de acción de los Gobiernos que competen a esta tarea, para esto, se pone presente el poder comunicarse de una manera pronta desde el accionar del planeamiento ante la necesidad de la aplicación de aunar acuerdos. Para ello, es fundamental el aporte de la empatía, el conocimiento de las distintas opiniones de cada miembro de la institución.

La convivencia en la escuela se rige por el principio de solidaridad y respeto de la dignidad y la diversidad, por lo cual se reprobará cualquier forma de abuso de poder, de discriminación o de violencia (Instituto de Educación Córdoba, 2022).

Uno de los factores importantes para tener en cuenta es la promoción de un diálogo asiduo que acompañe la tarea del compromiso y la solidaridad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa a la cual les competen las tareas.

#### ❖ **Objetivo general**

Generar instancias que permitan la reformulación de Acuerdos Escolares de Convivencia con docentes, alumnos y familia de primer ciclo de primaria del Instituto Santa Ana durante el primer semestre del 2023, buscando un mejor clima institucional mediante el conocimiento de las emociones y los vínculos en relación para las trayectorias escolares de los alumnos.

#### ❖ **Objetivos Específicos**

- Crear una instancia organizativa con directivos y docentes de los diferentes niveles de la institución, para abordar la necesidad de revisión de los AEC en conjunto con toda la comunidad educativa.
- Concretar espacios que permitan conocer las emociones y la importancia del autoconocimiento para la mejora de los vínculos entre pares.
- Realizar encuentros que permitan el afianzamiento de los valores. Establecer los valores, que como institución queremos propagar entre nuestros alumnos, en una jornada democrática cuyo fin sea dialogar y reflexionar para poder consensuar los cambios necesarios en los AEC, para lograr una sana convivencia en la institución.

**Justificación:**

María Souto de Asch (2022) expresa:

La convivencia democrática y plural se enseña y se aprende a partir de estrategias de participación colectiva que convoquen a toda la comunidad educativa, promoviendo la “participación real”<sup>5</sup> opuesta a la denominada “simbólica” de los distintos actores. Además de la participación, consideramos fundamental tener en cuenta la noción de “grupo” y “grupalidad” dentro del paradigma de la complejidad y con enfoques transdisciplinarios y pluralistas que analiza (p.24).

En los acuerdos escolares de convivencia se regula la forma de relacionarse entre los miembros por medio de la implicancia de un marco normativo que regula dicha convivencia. El contrato fundacional de la escuela presupone la dimensión pedagógica didáctica como eje central para construir los conocimientos, pero a su vez se debe enseñar valores que enriquezcan y engrandezcan a las personas para lograr una convivencia institucional y social en paz.

Por lo tanto, dicho Instituto Santa Ana tiene la imperiosa necesidad de revisar y de rever los AEC vigentes porque cuando los mismos se elaboraron no hubo intervención de todos los actores institucionales involucrados como lo indica la resolución 149/10 de la provincia de Córdoba.

La misma establece que:

El proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje (Ministerio de Educación de Córdoba, 2011, p.2).

La presente propuesta, busca generar instancias que permitan la reformulación de Acuerdos Escolares de Convivencia con docentes, alumnos y familia del Instituto Santa Ana, buscando un mejor clima institucional en las trayectorias escolares de los alumnos.

Teniendo en cuenta el aporte realizado a la escuela, se entiende que una vez renovados los acuerdos escolares de convivencia se beneficiarán las trayectorias escolares de la institución logrando un acuerdo propicio y beneficioso que acompañe de alguna manera la realidad de cada familia, de cada estudiante, docente y directivos.

Tomando como antecedente próximo a la IESS Escuela Nocturna de Villa Carlos Paz, en su renovación del acuerdo de diciembre de 2012.

“Reconocemos que el gran desafío de este siglo XXI radica en enseñar a convivir. Pensamos en sujetos que además de poseer los conocimientos necesarios para estar integrados a la sociedad se preparen, en tanto ciudadanos, para asumir un papel activo y comprometido con el cambio social, un sujeto impregnado por los valores de respeto, tolerancia, compromiso, responsabilidad, entre otros” (IESS, 2012.p.1).

Para realizar dichos cambios es necesario llevar a cabo una jornada en la cual participe toda la comunidad educativa no solo para llevar una reflexión sobre la relevancia que se tiene el aprender a convivir, sino que también como los valores son aquellos con los que se desea formar a los estudiantes.

### **Marco Teórico:**

Uno de los pilares que posee la educación es “aprender a convivir”, el cual está basado en la promoción del desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes de los sujetos. Dicho plan de intervención es abordado desde el enfoque constructivista. Teniendo en cuenta el aspecto sociocultural del conocimiento y considerándolo como un proceso de construcción del sujeto, comprendiendo que la convivencia escolar es considerada una construcción propia del ser humano como ser social y entendiendo las disposiciones internas y la interacción con los demás.

El constructivismo, es la idea que mantiene que el individuo (tanto en los aspectos cognitivos y sociales del comportamiento como en los afectivo) no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. (Carretero, 1997, p. 4).

El constructivismo posee una posición compartida por la investigación psicológica y educativa, en el cual se plantea que el conocimiento no es una copia de la realidad sino una construcción de la persona. Un proceso dinámico a través del cual, la información del ambiente es interpretada por su mente.

De acuerdo con la teoría sociocultural de Vygotsky (1978), el conocimiento es un fenómeno profundamente social. La experiencia social moldea las formas que el individuo tiene disponibles para pensar e interpretar el mundo, y en esta experiencia, el lenguaje juega un papel fundamental en una mente formada socialmente porque es nuestra primera vía de contacto mental y de comunicación con otros (Mota de Cabrera & Villalobos, 2007.p.25)

La escuela y la familia son los agentes socializadores más importantes para el desarrollo de las personas. La convivencia en las escuelas es un elemento clave para poder lograr el objetivo principal de la educación, que es el desarrollo integral del alumnado.

La presencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia tiene la intención de organizar un marco que regule y promueva la convivencia dentro de la Institución. Para construir este marco, se debe tener en cuenta tanto las relaciones como los intercambios entre los distintos actores de la comunidad, haciendo explícito los valores que como institución educativa desea lograr.

Convivencia democrática implica la participación y la corresponsabilidad en la construcción y seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva. Además, tiene una fuerte relación con la forma en que se gestionan los desacuerdos y los conflictos que surgen en el grupo, de tal forma que las soluciones sean desde la vía pacífica, priorizando el diálogo, la negociación, la comunicación, el consenso, la participación, la deliberación, la toma de decisiones encaminadas al bien común (Algara-Barrera, 2016.p.36).

La Convivencia Escolar es una posibilidad para transformar a la escuela. Que los diferentes actores de la comunidad educativa vean que es una manera diferente de sentir, de escuchar, de crear un ambiente de confianza, de seguridad, en el que todos se sientan parte.

De reconocer el potencial de sus acciones y sus efectos sobre la vida de los demás. De crear un espacio en el cual existan los valores del respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la igualdad.

El desafío de la escuela será entregar un modelo de aprendizaje de convivencia, y ejercicio de valores de respeto, tolerancia, no discriminación y participación. El aprendizaje de valores y habilidades sociales, así como las buenas prácticas de convivencia, serán a su vez la base de la formación del futuro ciudadano (Banz, 2008, p. 3).

La escuela debe educar en valores, y promover en los alumnos la competencia social y ciudadana para aprender a cooperar y colaborar en la sociedad, contribuyendo al desarrollo de la empatía, para generar un buen clima, tanto dentro de la institución escolar como fuera de ella, en la comunidad de la que forma parte la persona.

Una buena convivencia no implica que no haya conflictos, sino que estos haya espacios de dialogo, contar con herramientas suficientes para reducirlos y/o resolverlos.

Al igual que la Escuela Superior *El Nacional* que:

Fija como dos grandes fines educativos el enseñar a convivir y el formar ciudadanos. Para ello, se hace necesario desarrollar actitudes favorables hacia valores esenciales para la convivencia democrática, tales como: confianza, respeto, responsabilidad solidaria, participación, orden, prudencia, honestidad, coherencia, justicia, libertad, entre otros. La escuela está trabajando en la formación de una nueva ciudadanía, reflexiva, independiente y solidaria y procura organizarse en torno a pautas compartidas. Por ello es necesario revisar la normativa vigente, internalizar aquellas normas que respondan a las necesidades del conjunto y construir nuevas que garanticen la

vigencia de los derechos y la asunción de las obligaciones” (Escuela El Nacional, La Carlota, Córdoba.p.1).

Ante este antecedente de renovación de los AEC, con el presente trabajo de intervención, se pretende que la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, pueda abrirse a la participación anual de todos los integrantes de su comunidad, sean alumnos, familias, docentes, directivos, para el análisis y renovación de los mencionados acuerdos; donde la democracia se celebre en una jornada de dialogo y participación, en la que los valores que la institución pretende sembrar en sus miembros, sean la base de este cambio.

## **Plan de trabajo**

### **Etapa 1**

En el presente plan de intervención se desarrollará una serie de 3 jornadas para trabajar la participación de los docentes, alumnos y las familias del primer ciclo Instituto Santa Ana con el fin de este proyecto es buscar la solución de la problemática que presenta el establecimiento educativo.

La primera etapa se desarrollará con los directivos y con los docentes de primer ciclo de primaria, para conservar sobre la necesidad identificada. El plan de trabajo de intervención se va a organizar a través de las actividades que se desarrollan en las jornadas delimitando un tiempo y espacio. Se pretende que esta primera instancia se trabaje durante el primer semestre.

Las jornadas serán en el marco de “Acuerdos de Convivencia Escolar”, su finalidad es propiciar herramientas a los docentes para trabajar la educación emocional focalizando el interés de los alumnos con el fin de afianzar las trayectorias escolares.

- **Reunión con el equipo directivo.**

A partir de la problemática planteada en la institución, se llevará a cabo una reunión con el equipo directivo para concertar detalles de la ejecución del plan de trabajo, presentar el cronograma, recursos, presupuesto y la evaluación. Se enviará vía email las invitaciones a los docentes y formato papel a las familias para las tres jornadas.

- **Reunión con el personal docente en una jornada institucional**

La Licenciada en educación se hará presente para darse a conocer y presentar la propuesta de intervención y dará a conocer sus necesidades ante la puesta en marcha de las jornadas.

- **Organización de los tiempos, el espacio y la coordinación de las distintas áreas.**

Se recorrerán los espacios y darán indicaciones de los lugares pensados para el uso de los espacios.

**Etapa 2:**

**Primera Jornada: “Nuestras Emociones... ¿Las Conocemos?”**

**Destinatarios:** Niños de primer ciclo

**Rol de la Asesora:** Guía y Coordinadora

**Duración:** 4 horas

**Modalidad:** presencial

**Inicio:** La reunión dará inicio en el salón previamente organizado y acondicionado para el encuentro. Actividad de inicio: La jornada comenzará con una actividad disparadora un

video sobre las emociones ubicado en YouTube titulado: Las Emociones en Situaciones, enlace: [LAS EMOCIONES EN SITUACIONES - YouTube](#)

**Desarrollo:** Luego de ver el video se invitará a los docentes a pensar en sus emociones durante una jornada laboral, ¿Que emociones consideran estar teniendo en este momento?, ¿podrían mencionarlas?, ¿puedes reconocer la situación que te las genera?

Luego se les invitará a ver un video con la finalidad de llevar a los docentes a la reflexión de su rol docente ligado con sus emociones ["Las emociones son las guardianas del aprendizaje". Begoña Ibarrola, psicóloga y escritora - YouTube](#). ¿De qué se trata el video?, ¿qué impactos generan las emociones?, ¿trabaja las diferentes huellas emocionales con nuestros alumnos?, ¿se puede pensar que el cambio del docente se relaciona con las emociones?, ¿es importante reconocer y manejar nuestras emociones?

Al concluir esta actividad se realizará un refrigerio de 10 o 15 minutos.

**Cierre:** se invitará a los docentes que piensen en una representación que pueda dramatizar cada grupo una emoción.

**Evaluación:** como cierre se propondrá un plenario.

## **Segunda Jornada: “La Importancia del rol de los Docentes y la Familia en la escuela”**

**Destinatarios:** docentes y familias

**Rol de la Asesora:** Guía y Coordinadora.

**Duración:** 4 horas

**Modalidad:** presencial

**Inicio:** se saludará a las familias presentando a la Lic. En Educación. La sala estará ornamentada para la ocasión. Se explicará en qué consistirá la jornada. Como actividad de inicio se hará el teléfono descompuesto.

**Desarrollo:**

Luego se preguntará las familias que experiencia tuvieron, cuáles fueron las emociones que les atravesaban, y que pusieron de sí para mejorar la comunicación... se les preguntará que otra opción se podría tomar para mejorar la comunicación, para estar más atentos con lo que nos ocurre en nuestras emociones.

A continuación, se les mostrará un video que tenga que ver con la comunicación y la importancia de los roles en la escuela.

<https://www.youtube.com/watch?v=UVXQgrv0Hw0>

Se propondrá a la comunidad educativa que puedan atravesar más allá de lo visto en el video tratando de conversar en cómo están como escuela, tratando de exponer algo positivo que se observa y algo que consideran necesario mejorar.

Habrá un coffee-break de 15 minutos

**Cierre:** se tomará un registro anecdótico de lo expuesto y pedirá que puedan dejar todo expresado de manera escrita para trabajarlo para la próxima jornada.

**Tercera Jornada: “Renovando los Acuerdos Escolares de Convivencia”**

**Destinatarios:** Directivos, docentes, familias y alumnos

**Rol de la Asesora:** Guía y Coordinadora

**Duración:** 4 horas

**Modalidad:** presencial

**Inicio:** se trabajará con toda la comunidad educativa, tomando como punto de partida y reflexión lo trabajado en el encuentro anterior proyectando primeramente el presente corto:

<https://www.youtube.com/watch?v=muEcmkAq-q8>

**Desarrollo:** se continuará hablando de los Acuerdos Escolares de Convivencia...

Se les proyectará el siguiente video enriquecedor desde el sentido que tiene la construcción de los AEC en la escuela: [https://www.youtube.com/watch?v=qCG\\_OfTIAu4](https://www.youtube.com/watch?v=qCG_OfTIAu4)

A continuación, se hará una puesta en común de la importancia.

Seguidamente se conversará de aquellos puntos a tener en cuenta a la hora de pensar en la convivencia de los estudiantes del primer ciclo, asumiendo desde los distintos roles presentes.

**Cronograma:**

**Diagrama de Gantt**

	MESES			
ACTVDADES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
<b>ETAPA 1</b>				
Reunión con directivos, docentes, organización de tiempos, trabajos y espacios.				

<b>ETAPA 2</b>				
Primera Jornada				
Segunda Jornada:				
Tercer Jornada:				
<b>ETAPA 3</b>				
Evaluación				

Fuente de elaboración propia, 2022.

### **Recursos:**

#### Recursos humanos

Colectivo docente, Licenciada en educación, Familias y alumnos

#### Recursos materiales

Afiche, marcadores, sillas.

#### Recursos tecnológicos

Computadora, un proyector, pantalla.

#### Recursos edilicios

Sala para realizar la reunión con los directivos y el SUM.

### **Presupuesto**

A continuación, se detalla el presupuesto con los recursos que se necesita.

**PRESUPUESTO**

	<b>Cantidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Precio unitario o aporte de la institución</b>	<b>Total</b>
Humano	14 hs.	Honorarios	\$3,000 por hs.	\$42.000
Materiales	Café, té, panificados, entre otros. Para cuatro encuentros en total.	Refrigerios	\$6.000 por encuentro	\$18.000
	8 unidades	Afiche	\$150 x unidad	\$1,200
	20 unidades	Fibrones	\$150 x unidad	\$3.000
	40	Sillas	aportado por la institución	-
	20	Lapiceras	\$50 por unidad	\$1000
Técnicos	1	Proyector	(aportado por la institución)	
	1	Pantalla	(aportado por la institución)	
	1	Computadora	(aportado por la asesora)	
	1	Presentación en cava-Plan de intervención Comunidades educativas	(aportado por la asesora)	
	1	Formulario de Google	(aportado por la asesora)	
<b>Total:</b>				<b>\$65.000</b>

Fuente: Elaboración propia, 2022.

## **Evaluación**

El juicio de valor que la evaluación realiza se basa y se nutre del diálogo, la discusión y la reflexión compartida de todos los que están implicados directa o indirectamente en la actividad evaluada. El diálogo debe realizarse en condiciones que garanticen la libertad de opinión, que se cimienta en la garantía del anonimato de los informantes y en la seguridad de que la información va a ser tenida en cuenta y utilizada. El diálogo se convierte en el camino por el que los distintos participantes en el proceso de evaluación se mueven en busca de la verdad y del valor del programa. Desde la apertura, la flexibilidad, la libertad y actitud participativa que sustenta un diálogo de calidad, se construye el conocimiento sobre la realidad educativa evaluada. La evaluación así entendida, se basa en la concepción democrática de la acción social. Los destinatarios del programa dan opinión y emiten juicios sobre el valor mismo (Santos Guerra, 2014,p.25).

Se evaluará tomando como instrumento evaluador a los registros anecdóticos que van desde el inicio de las jornadas, la evaluación será de proceso la cual se tomará la totalidad como un resultado, mirando los mismos como una proyección a mejorar.

Otro instrumento evaluador será la observación y el registro de la participación de las familias, se observará las emociones que les generan trabajar en compromiso y afrontar las diferencias como instancias superadoras en la tarea. A su vez, se procederá a la construcción de indicadores de medición:

Para finalizar el proceso evaluativo se utilizará una grilla con indicadores:

Indicadores	Logrado	En proceso	No logrado
Participación de los docentes			
Participación de la familia			
Participación de los alumnos			

Fuente de elaboración propia, 2022.

### **Resultados esperados**

Se espera que los docentes logren tener una aproximación de las emociones que acontecen en la escuela, como también tienen que ver con la realidad diaria y que tan importante es pulir mediante la construcción de AEC para disminuir las diferencias facilitando como puente a los acuerdos que permiten dar una posibilidad de aprendizaje para todos.

### **Conclusión:**

El Plan de Intervención se propone contribuir a mejorar la convivencia escolar, a través de la renovación y fortalecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia, para lo cual el Instituto Santa Ana cuenta con recursos y espacios que favorecen la realización de diversas actividades con herramientas innovadoras para la construcción de estos, dándole participación a la comunidad educativa del Nivel Primario. Los que serán

construidos a través de acuerdos con toda la comunidad educativa de primer ciclo de primaria, dentro de un espacio de debate, reflexión y participación.

La planificación de actividades con la modalidad de espacios en formato de talleres, permitirán generar vínculos en los que toda la comunidad será convocada a participar de momentos de intercambio y consenso, de manera reflexiva y respetuosa, sobre las temáticas trabajadas.

Por otro lado, en la realización del presente Plan de Intervención, se puede detectar como fortaleza la posibilidad de investigar a través de diferentes lecturas y análisis de textos bibliográficos y normativas vigentes acerca de Acuerdos Educativos de Convivencia.

Como limitación se puede mencionar, el desconocimiento de la aplicación de las normas APA, y la posibilidad de profundizar sobre la importancia del clima escolar. Se piensa como propuesta de mejora realizar capacitación sobre normas APA., escritura y profundizar en Plan de Intervención.

## Referencias

- Algara Barrera, A. (2016). *Los Acuerdos del Aula, Una Estrategia de Convivencia para Fortalecer la Democracia en la Escuela Primaria. Ra Ximhai*, vol. 12, núm. 3, pp. 207-213. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
- Algara Barrera, A. (2016). *Los Acuerdos Escolares del Aula una Estrategia de Convivencia para Fortalecer las Democracia en la Escuela Primaria. Ra Ximhai*, vol. 12, núm. 3. *Universidad Autónoma Indígena de México*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811013.pdf>
- Alterman, N. (2017). *Repensar la Convivencia en la Escuela Primaria. Un Estudio de Caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba*.
- Banz, C. (2008). *Convivencia Escolar. Documento Valores UC*. Obtenido de <https://centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/55810/Clima%2005.pdf?sequence=1>
- Banz, C. (2008). *La Disciplina y La Convivencia como Proceso Formativo*. Obtenido de <http://valoras.uc.cl/images/centrorecursos/equipo/ViolenciaRresolucionDeConflictoYDisciplinaFormativa/Documentos/Disciplina-y-convivencia-proceso-formativo.pdf>
- Carretero, M. (1997). *¿Qué es el Constructivismo? Desarrollo cognitivo y aprendizaje*” p.39-71. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Cesar-Coll-2/publication/48137926\\_Que\\_es\\_el\\_constructivismo/links/53eb30a20cf2fb1b9b6afb55/Que-es-el-constructivismo.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Cesar-Coll-2/publication/48137926_Que_es_el_constructivismo/links/53eb30a20cf2fb1b9b6afb55/Que-es-el-constructivismo.pdf)

- Duarte, J. (2005). *Comunicación en la Convivencia Escolar en la Ciudad de Medellín*. Universidad de Antioquia, Calle 67, N 53-108, Bloque 5, Oficina331, Medellín, Antioquia, Colombia. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052005000100008](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052005000100008)
- Fierro Evans, C., & Carabajal- Padilla, P. (2019). *Convivencia Escolar: Una Revisión del Concepto*. *Psicoperspectivas*, vol. 18. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Escuela de Psicología. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/1710/171059669002/html/index.html>
- Mota de Cabrera, C., & Villalobos, J. (2007). *El Aspecto Socio-Cultural del Pensamiento y del Lenguaje: Visión Vigotskyana*. *Educere* v.11 n.38 Meridad . Obtenido de [http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-49102007000300005&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-49102007000300005&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Romero Lozano, S., & Ferrer Martín, S. (1968). *El Planeamiento de la Educación*. Cuadernos del Instituto Latinoamericano de Planificación Histórica y Social. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8226/S6800514\\_es.pdf?seq](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/8226/S6800514_es.pdf?seq)
- Tenti Fanfani, E. (2004). *Gobernabilidad de los Sistemas Educativos en América Latina*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Obtenido de <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00118.pdf>
- Universidad Siglo 21. (2019 a, b, c, d, e, f, g). *Módulo 0. S.F. Plan de Intervención*. Instituto Santa Ana. Lección 22: PEI. Obtenido de

<https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>